



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO 2025 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.

### Presentación.

La función del Gobierno Municipal es el bienestar de su población, para esto tiene que realizar la distribución correcta de sus recursos en su amplio sentido tal y como lo predispone Ley de Planeación Y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus numerales 47, 48 y 49 de manera genérica establece que "Las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos, determinando instrumentos y responsables de su ejecución.

En cuanto a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el artículo 40, menciona que: "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios.

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- II. Definir e implantar las bases para el presupuesto Basado en Resultados (PBR):  
y
- III. Establecer estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Derivado de lo anterior se presenta Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, con indicadores de resultados, en el cual se plasman la planeación, organización evaluación y control de las actividades cotidianas que se realizan en el corto plazo

Con base en el PAE 2025, más que un instrumento de gestión de recursos es una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que está inmerso.



Esta herramienta debe estar alineada a nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ya que justamente es donde se encuentra la Misión, que es la razón de ser de nuestro gobierno municipal quedando plasmado de la siguiente manera: *"En el Municipio de Chapantongo, la cuna de Huitzilopochtli, somos una conjunción de gente guerrera, que a pesar de las limitaciones ha sabido desarrollarse y aprovechar fortalezas y potencialidades como la organización local, gestionar talentos y oportunidades, como la artesanía, minería, ganadería, agricultura que configuran nuestros espacios de participación y desarrollo para seguir en la senda del progreso económico, social y cultural sin descuidar el entorno ambiental. Con la suma de todos escribiremos una nueva historia."*

El Municipio de Chapantongo cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:

En el Gobierno municipal seremos una administración que genera resultados de impacto a la ciudadanía de las 45 localidades que integran el Municipio, sobre la base de un modelo de planeación estratégico y participativo, eficaz y eficiente. Nuestras comunidades contarán con obras de calidad, fomentando una cultura de prevención al combate a la corrupción, rendición de cuentas y procesos transparentes, así como acciones y proyectos bien sustentados. Seremos un gobierno que trabaje con la gente y fomente la unidad para fortalecer la organización local y crear maá y mejores oportunidades de desarrollo.

Por lo anterior, para tener una visión integradora sobre objetivos, alcances y metas de la evaluación y se comprenda en justa dimensión.

En este sentido, los retos que enfrenta la administración pública municipal son mejorar la calidad, las condiciones y la eficiencia de los servicios que se brindan desde las instituciones públicas para ello se requiere de un esfuerzo compartido, tan es así, que es una tarea cotidiana que sin duda debe sumar voluntades.

Para ello, es necesario trabajar en tres vertientes fundamentales, para conseguir nuestros objetivos:

- **Vertiente Estructural:** debemos trabajar desde el Ayuntamiento en la revisión y actualización del marco jurídico municipal que fortalezcan las facultades, capacidades y recursos que clarifiquen los límites en las materias concurrentes.
- **Vertiente Institucional:** promover la profesionalización del servicio público y fijar los estándares mínimos de calidad en la gestión pública a



través de certificaciones de competencias y desempeños para la administración pública municipal.

- **Acercamiento Ciudadano:** construir mecanismos de buenas prácticas municipales que favorezcan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones; en el diseño de políticas públicas, en su implementación y evaluación con un sentido amplio de corresponsabilidad.

En tal sentido, y al interior de la administración municipal es importante el diálogo: que nos permita poner énfasis en los resultados alcanzados con el ejercicio de los recursos; realizar la vinculación entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados; para que los distintos procesos, nos permitan promover y mantener conocimientos sencillos de medición e información; y sobre todo rendir cuentas al usar la información sobre resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, para lograr una gestión para resultados, debemos generar al interior de la administración un sistema que nos permita evaluar el desempeño, pero al mismo tiempo hacer una valoración objetiva de los programas y las políticas públicas con base en indicadores de resultados.

Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sistemático y objetivo de los programas en el ámbito municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia y analizar el logro de objetivos y metas planteados, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad, En ese sentido la evaluación de los indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en similitud con los ejes formulados. Esos indicadores nos permitirán conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificando la eficacia, eficiencia, y calidad del gasto, y mejorar la toma de decisiones.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos, y se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible y las necesidades de los propios ejecutores de los programas. La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación.



a) **Evaluación de Diseño:** en este se analiza la pertinencia del programa con base en los propósitos planteados y su necesaria vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

b) **Evaluación de Procesos:** analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz y eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.

c) **Evaluación del Desempeño:** Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos y servicios y de la gestión.

d) **Evaluación Costo-Efectividad:** en esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

e) **Evaluación de Impacto:** en él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicable a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido el programa para solucionar el problema o necesidad que le dio origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en la generación de indicadores de resultados que se estructuran en matrices de indicadores, por programas que correspondan a los ejes en los cuales se sustente el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **Objetivo del PAE 2025**

Planear, organizar e informar de manera organizada las evaluaciones a las acciones, programas y metas establecidas que serán desarrollados por la Contraloría Interna Municipal, durante el ejercicio fiscal 2025, coadyuvando al cumplimiento de la Visión institucional.

#### **Meta del PAE 2025**

La Contraloría Interna Municipal, implementará una serie de acciones enfocadas a la eficiente operatividad integral de la administración pública municipal. Que permita la evaluación objetiva en cada una de las áreas administrativas en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

## Marco Legal de Actuación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública der Estado de Hidalgo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Chapantongo para Ejercicio 2021.
- Normas Generales de Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Estatal.
- Normas Internacionales en Control Interno y Auditoria.
- Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Chapantongo, Hidalgo.
- Manuales y reglamentos del Municipio de Chapantongo, Hidalgo.

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los aspectos susceptibles de mejorar a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el gobierno municipal.

Por tanto, los objetivos del Gobierno Municipal son, desde ahora construir un futuro deseable que encuadre con la forma y calidad de vida que requieren todos los habitantes de nuestro municipio.



Pero también, por otro lado, se encuentra el futuro probable, que es el escenario real que sucederá si no cambia nada de la situación actual. El reto es sentar las bases para que *“Con la suma de todos escribimos una nueva historia”* transformando la realidad actual del municipio de Chapantongo, la tarea que enfrentamos, aunque pudiera parecer adversa, con las políticas públicas que instrumentaremos estamos en condiciones de afrontar, mediante el trabajo responsable y honesto, daremos certidumbre sobre el quehacer diario del Ayuntamiento de Chapantongo, para alcanzar nuestro objetivo de gobierno.

La presente evaluación se llevará a cabo de forma interna, en cuanto hace al programa P02 “Infraestructura para el Progreso” (Entrega de Tinacos), P01 “Bienestar Integral Comunitario”, (Programa alimentario municipal (despensa y jornadas médicas de salud bucal), toda vez que no se tiene presupuesto asignado para una evaluación externa.

TIPO DE EVALUACION	CANTIDAD EVALUADA
Especifica de desempeño	3

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
P02 Infraestructura para el Progreso (Entrega de Tinacos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O-100 Desarrollo Social</li> </ul>
P01 Bienestar Integral Comunitario (Programa alimentario municipal despensa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I-100 Dif Municipal</li> </ul>
P01 Bienestar Integral Comunitario (Jornadas medicas de salud bucal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I-100 Dif Municipal</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

## Calendario del Programa Anual de Evaluación y Desempeño

NOMBRE DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EJECUCION
Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Infraestructura para el Progreso (Entrega de Tinacos)	octubre-diciembre de 2025
Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Bienestar Integral Comunitario (Programa alimentario municipal despensa)	octubre-diciembre de 2025
Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Bienestar Integral Comunitario (Jornadas médicas de salud bucal)	octubre-diciembre de 2025

Elaboró: Lic. Brianda Cadena Lora.  
 Contralora Interna del Municipio de  
 Chapantongo, Hidalgo.

Revisó: Dr. Ismael Barrientos  
 Hernández.  
 Director de Planeación Municipal y  
 Capacitación

Autorizó: Mtro. Eligio Figueroa Chávez,  
 Presidente Municipal Constitucional  
 de Chapantongo, Hidalgo.

FECHA DE ELABORACION 22 DE ABRIL DE 2025.